INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A INFORMES INTERNOS ANCP-CCE.
III Trimestre 2026.

La Asesora Experta con funciones de Control Interno y su equipo de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 —que definen, entre otros, los roles de liderazgo estratégico, el enfoque hacia la prevención y la evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno—, realizó seguimiento al reporte oportuno de los informes internos correspondientes al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Abril de 2026, elaborados por las diferentes áreas de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE).

El presente documento se refiere exclusivamente al seguimiento a la presentación y publicación en algunos casos de los informes internos por parte de la Agencia, realizado con base en la información registrada por las diferentes dependencias en la matriz dispuesta por la Oficina de Control Interno, página web, sharepoint.

El seguimiento se desarrolla teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes disposiciones:

- **Ley 87 de 1993:** regula el control interno en las entidades del Estado.
- **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción; prevé medidas para prevenir y sancionar la corrupción.
- **Ley 1712 de 2014:** obliga a publicar la información pública y a responder solicitudes de acceso.
- **Decreto 612 de 2018:** integra los 12 planes institucionales al Plan de Acción, que se publica a más tardar el 31 de enero.
- **Decreto 1499 de 2017:** actualiza el MIPG y lo articula con el control interno (MECI).
- **Resolución 1519 de 2020:** fija los estándares de publicación, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- **Guía de riesgos v7 (2025):** se llama «Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas» y reemplaza a la v6.
- **Guía de auditorías V5:** gestión estratégica de la auditoría interna). Hay que confirmar cuál usa la Agencia.
- **Modelo de las Tres Líneas:** este es el nombre oficial, no «de aseguramiento». En el MIPG se aplica como línea estratégica más tres líneas de defensa, y la tercera es Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Marco Jurídico del Informe de Seguimiento al Reporte Oportuno a Entes de Control Externos

- **Ley 901 de 2004:** Incluye disposiciones relacionadas con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) y el reporte de obligaciones pendientes.
- **Ley 1066 de 2006**: Establece mecanismos para la gestión y recuperación de cartera pública por parte de las entidades del Estado.
- **Ley 1266 de 2008:** Regula el tratamiento de datos personales de carácter financiero, crediticio y comercial (hábeas data).
- **Decreto 3361 de 2004:** Reglamenta aspectos operativos para el reporte y administración del Boletín de Deudores Morosos del Estado.
- **Decreto 648 de 2017:** Actualiza las funciones de las Oficinas de Control Interno y fortalece sus roles de evaluación, seguimiento y prevención.
- **Decreto 403 de 2020:** Fortalece el control fiscal y los mecanismos de vigilancia sobre la gestión de los recursos públicos.
- **Resolución 533 de 2015:** Define el marco normativo contable aplicable a las entidades públicas y la forma de reportar información financiera.
- **Resolución 037 de 2018 :**Establece los parámetros para el envío de información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el BDME.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica 0066 de 2024**: Reglamenta la rendición electrónica de cuentas, informes y otra información ante la Contraloría General de la República mediante SIRECI.
- **Resolución 138 de 2025:** Determina qué información deben reportar las entidades a la Contaduría General de la Nación, así como los plazos y requisitos para hacerlo.
- **Resolución 347 de 2025:** Actualiza procedimientos y lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública que deben aplicar las entidades estatales.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica 0073 de 2026:** Establece responsabilidades y plazos específicos para la rendición de información contractual ante la Contraloría General de la República.
- **Sentencia C-1083 de 2005:** La Corte Constitucional analizó y declaró inexequibles algunas disposiciones de la Ley 901 de 2004 relacionadas con el BDME.
- **Sentencia C-209 de 2023**: Restableció la vigencia del artículo 101 de la Ley 42 de 1993, relacionado con sanciones por incumplimientos en la rendición de cuentas e informes.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a) de este informe.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

La matriz consolidada contiene 38 registros de informes internos para la vigencia 2026 con corte a 30 de septiembre. La mayor carga se concentra en la Secretaría General, con 21 informes, seguida de la Dirección General, con 8, y la Subdirección de Negocios, con 3. En conjunto, estas dependencias reúnen registros que representan la mayor parte del universo interno revisado de informes internos a reportar.

La información permite identificar avances de gestión y reportes con soporte documental. Sin embargo, el resultado institucional no debe expresarse todavía como un porcentaje definitivo de cumplimiento, porque persisten registros sin calificación, estados no estandarizados, soportes de vigencias anteriores y errores técnicos que afectan la consolidación automática.

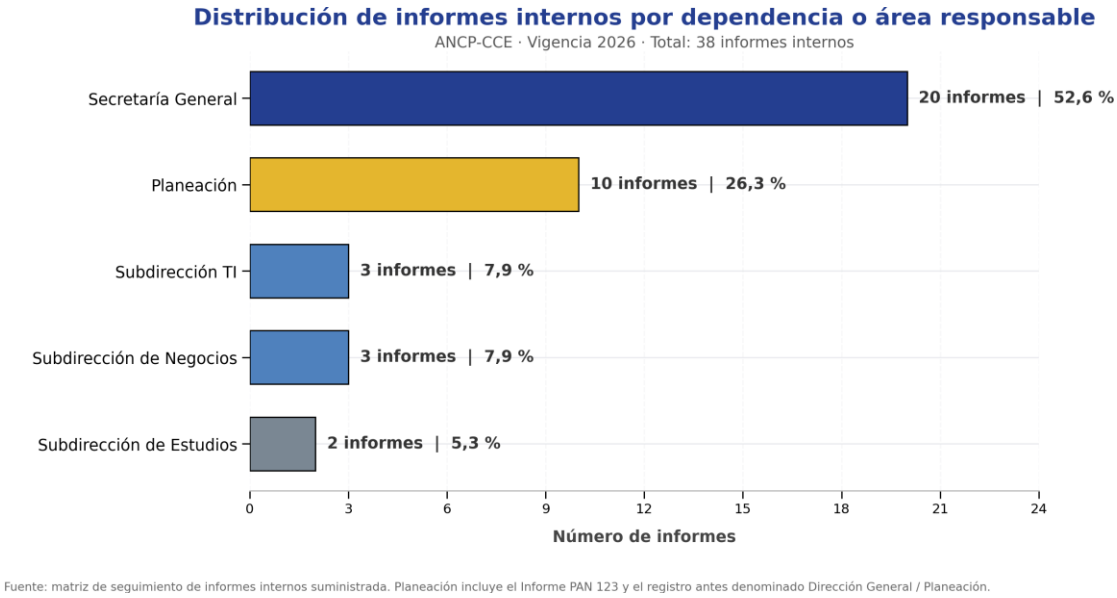
Alcance:

El análisis se efectuó sobre la información registrada por las dependencias en la matriz institucional realiazada por Control Interno, incluyendo nombre del informe, dependencia, responsable, normatividad, destinatario, periodicidad, fecha de seguimiento, calificación, observaciones, evidencia, estado y verificación de Control Interno. La revisión diferencia tres conceptos:

- **Presentación:** elaboración, remisión, publicación, cargue en aplicativo o socialización del informe, según corresponda.
- **Oportunidad:** correspondencia entre la entrega y la fecha o periodicidad programada.
- **Suficiencia de la evidencia:** soporte que permite verificar la actuación reportada, sin asumir cumplimiento únicamente por la existencia del documento.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Distribución de informes por dependencia:



Elaboracion : Control Interno

La Secretaría General concentra más de la mitad de los registros. Esta concentración exige un seguimiento diferenciado a sus responsables internos, especialmente Talento Humano, Jurídica, Financiera y Administrativa. También se identifica un registro con dependencia por definir, lo que limita la asignación de responsabilidad y debe corregirse.

Detalle de responsables con mayor número de informes:

Responsable registrado	N.º	Participación
Talento Humano	8	21.1 %
Planeación	7	15.8 %

Jurídica	5	13.2 %
Seguridad TI	3	7.9 %
Comunicaciones	2	5.3 %
Transversal	2	5.3 %
Administrativa	2	5.3 %
Seguimiento	2	5.3 %
Contratos y Adquisiciones	2	5.3 %
Relación Ciudadano	1	2.6 %
Gestión Documental	1	2.6 %
Financiera	1	2.6 %
Estructuración	1	2.6 %
Planeación, Políticas y Asuntos Internacionales	1	2.6 %

Elaboración : Control Interno

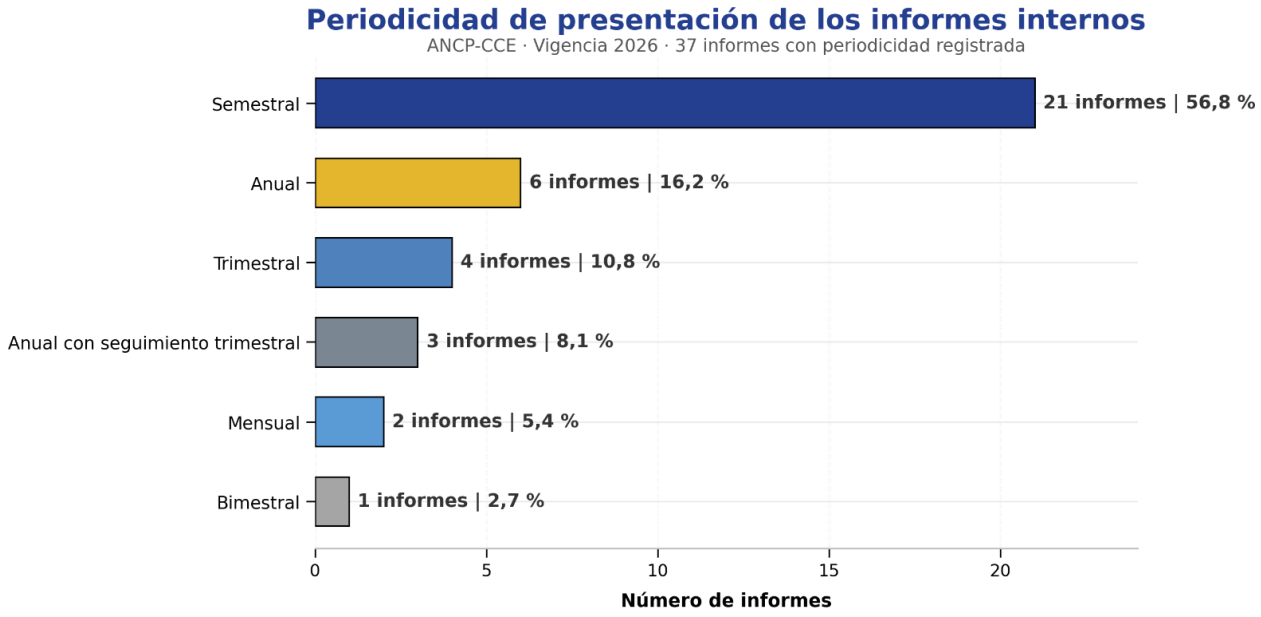
Periodicidad de presentación:

La periodicidad de presentación permite identificar la frecuencia con la que las dependencias deben elaborar, actualizar y reportar sus informes internos. Este análisis facilita la planificación de las entregas, el seguimiento a los compromisos institucionales y la verificación oportuna de las evidencias.

De igual manera, permite establecer controles acordes con la frecuencia mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual de cada informe, contribuyendo a que la

información se mantenga clara, organizada, actualizada y disponible para la toma de decisiones.

Elaboración : Control Interno



Nota: el Informe PAN 123 pertenece a Planeación, pero la matriz no registra su periodicidad. Por ello no se incluye en esta distribución hasta completar ese campo.

Periodicidad	N.º de informes	Participación
Semestral	21	56,8 %
Anual	6	16,2 %
Trimestral	5	10,8 %
Anual con seguimiento trimestral	3	8,1 %
Mensual	2	5,4 %
Bimestral	1	2,7 %
Total con periodicidad registrada	**38**	**100,0 %**

Elaboracion : Control Interno

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La periodicidad registrada permite establecer una programación diferenciada para la elaboración y presentación de los informes internos. La mayor concentración corresponde a informes semestrales, seguida de los informes anuales y trimestrales, lo que requiere mantener controles acordes con cada frecuencia y verificar oportunamente las fechas de corte y entrega. En este sentido, resulta importante que las dependencias continúen actualizando la matriz y organizando las evidencias por periodo, de modo que la información permanezca clara, coherente, oportuna y disponible para el seguimiento de Control Interno y la toma de decisiones de la Dirección General.

Recomendaciones:

- **Continuar con la presentación oportuna de los informes internos**, de acuerdo con la periodicidad y las fechas establecidas, siendo exigible que la información sea clara, completa, organizada, consistente, confiable y verificable con el periodo objeto de reporte.
- **Mantener actualizada la matriz de seguimiento**, registrando oportunamente el estado de cada informe, la fecha de presentación, la dependencia responsable y el enlace de acceso a la evidencia correspondiente.
- **Organizar las evidencias de manera uniforme y trazable**, identificándolas por nombre del informe, dependencia, periodo y vigencia, con el fin de facilitar su consulta y posterior verificación por parte de Control Interno y cualquier otro ente de control,
- **Fortalecer la correspondencia entre la información registrada y los soportes aportados**, verificando que las fechas, periodicidades, observaciones y estados consignados en la matriz coincidan con el contenido de cada evidencia.
- **Continuar realizando controles internos previos a la entrega de la información**, para identificar y corregir oportunamente campos incompletos, diferencias de periodo o inconsistencias documentales, contribuyendo así a la confiabilidad de los reportes y a la toma de decisiones de la Dirección General.
- **Mantener la organización Documental,** a través de las TRD dispuestas por la entidad, con lo sus respectivos soportes.

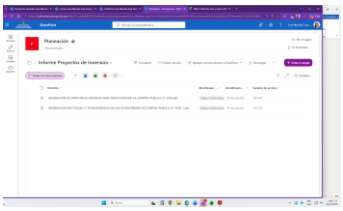
Conclusión

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De acuerdo con el seguimiento efectuado a los 38 informes internos registrados para la vigencia 2026, Control Interno identificó avances significativos en su elaboración, remisión, publicación, cargue y socialización por parte de las dependencias de la Agencia. Del total revisado, 20 informes se clasificaron como cumplidos.

En conclusión, la Agencia presenta un avance favorable en la gestión de sus informes internos, III Trimestre 2026 presentados todos sin observación de reproche por parte Control Interno.

A continuacion se visualiza la matriz de verificacion de los 38 informes de la ANCP CCE:

N.º	Nombre del informe	Dependencia	Responsable	Normatividad	Periodicidad	Observación de Control Interno
1	Informe Plan de Acción Institucion	Dirección General	Planeación	Ley 1474 de 2011 / Decreto 612 de 2018	Anual con seguimiento trimestral	Planeación remitió la información correspondiente con el Q3 
2	Informe Proyectos de Inversión	Dirección General	Planeación	Resolución 1519 de 2020	Anual con seguimiento trimestral	Planeación remitió la información correspondiente al cierre del Q3 
3	Informe de Gestión	Dirección General	Planeación	Ley 1474 de 2011	Anual	Se reconoce el cumplimiento informado por Planeación con la documentación 
4	Informes Plan Estratégico de Comunicaciones	Dirección General	Comunicaciones	Ley 2294 de 2023	Semestral	Se revisaron los anexos aportados. El área informó cortes al 30 de junio y 31 de diciembre; se recomienda actualizar en la matriz la periodicidad semestral.

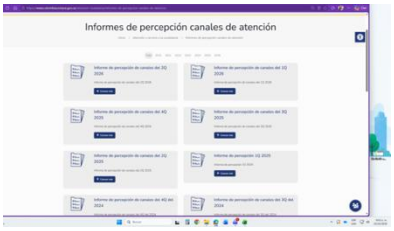
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

						
5	Informes de medición de Intranet	Dirección General	Comunicaciones	No registrada	Mensual	Se revisaron informes de mayo a septiembre de 2026. En agosto y septiembre no se generaron métricas debido a la deshabilitación preventiva del componente, según lo informado. 
6	Informe interno de capacitaciones	Subdirección de Estudios	Transversal	No registrada	Trimestral	El informe fue reportado en el seguimiento del tercer trimestre del Plan de Acción Institucional. 
7	Informe E-learning	Subdirección de Estudios	Transversal	No registrada	Semestral	El informe fue reportado en el seguimiento del tercer trimestre del Plan de Acción Institucional. 
8	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital	Subdirección IDT	Seguridad TI	Decreto 618 de 2018	Semestral	Se aportó informe con corte al 30 de junio. Se recomienda precisar el alcance del 100 % reportado frente a las actividades previstas para periodos posteriores.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

						
9	Plan de seguridad y privacidad de la información	Subdirección IDT	Seguridad TI	Decreto 618 de 2018	Semestral	Se aportó informe del segundo trimestre de 2026. Se recomienda a IDT aclarar la coherencia entre las actividades descritas y la medición reportada. 
10	PETI	Subdirección IDT	Seguridad TI	Decreto 618 de 2018	Semestral	Se aportó informe del primer semestre con avance acumulado del 45,97 %. Se recomienda fortalecer el seguimiento a la iniciativa relacionada con la nueva plataforma. Imagen 
11	Informe de Percepción	Secretaría General	Relacionamiento Estado Ciudadano	Resolución 804 de 2025	Trimestral	Los informes trimestrales de percepción de 2026 se encuentran publicados. Se actualizaron la

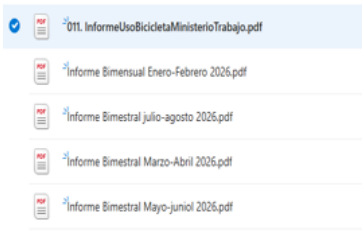
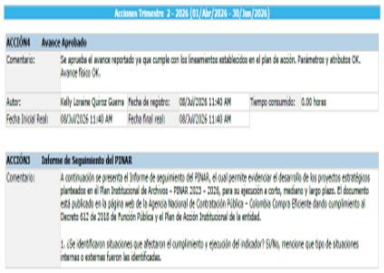
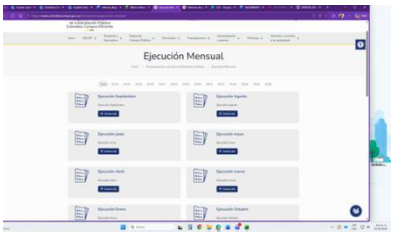
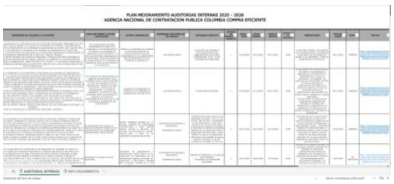
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

						denominación del grupo responsable y la referencia normativa. 
12	Planes de Talento Humano	Secretaría General	Talento Humano	Decreto 612 de 2018	Anual	Se verificó la disponibilidad de los planes de Talento Humano en la página web institucional. 
13	Plan de Vacantes	Secretaría General	Talento Humano	Decreto 612 de 2018	Semestral	Se evidenció el informe del primer semestre. 
14	Plan Estratégico de Talento Humano	Secretaría General	Talento Humano	Decreto 612 de 2018	Semestral	Se evidenció el informe del primer semestre. 
15	Plan de Capacitaciones	Secretaría General	Talento Humano	Decreto 612 de 2018	Semestral	Se evidenció el informe del primer semestre.

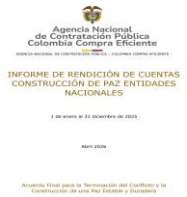
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

						
16	Plan de Bienestar	Secretaría General	Talento Humano	Decreto 612 de 2018	Semestral	Se evidenció el informe del primer semestre. 
17	Plan SST	Secretaría General	Talento Humano	Decreto 612 de 2018	Semestral	Se evidenció el informe del primer semestre. 
18	Informe Código de Integridad	Secretaría General	Talento Humano	Decreto 612 de 2018	Semestral	El informe documenta los avances de la estrategia de integridad institucional durante el primer semestre de 2026. 
19	Informe de uso de la bicicleta	Secretaría General	Talento Humano	Ley 1811 de 2016 / Decreto 612 de 2018	Bimestral	Se aportó 5 informes correspondientes

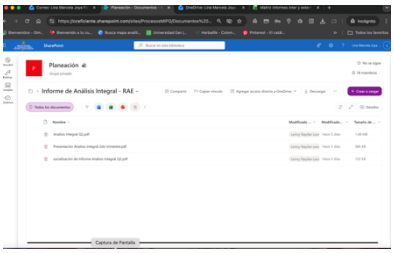
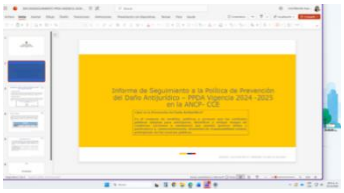
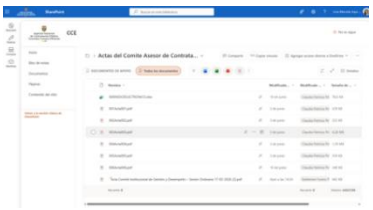
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

						
20	Informe PINAR	Secretaría General	Gestión Documental	Decreto 612 de 2018	Semestral	Se reportó en la SVE el informe del primer semestre con corte al 30 de junio. La siguiente entrega estaba prevista para el 31 de diciembre de 2026. 
21	Ejecución Presupuestal	Secretaría General	Financiera	Ley 1712 de 2014	Mensual	El área Financiera reportó la publicación mensual de las ejecuciones presupuestales hasta septiembre de 2026 en la página web institucional. 
22	Reporte de austeridad del gasto	Secretaría General	Administrativa	Decreto 199 de 2024	Trimestral	El área Administrativa reportó la remisión a Control Interno del reporte correspondiente al tercer trimestre de 2026. 

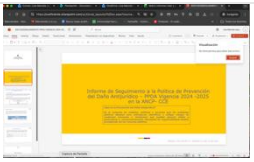
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

23	Informe de estructuración	Subdirección de Negocios	Estructuración	No registrada	Semestral	El informe con corte al 30 de junio continuaba en construcción. Se requiere finalizarlo y aportar el soporte de entrega para validar el cumplimiento.
24	Informe de órdenes de compra TVEC	Subdirección de Negocios	Seguimiento	No registrada	Semestral	Se reportó el envío del informe con corte al 30 de septiembre. Se recomienda actualizar el estado y aclarar la correspondencia entre el archivo trimestral y la periodicidad semestral registrada.
25	Informe de tamaño empresarial	Subdirección de Negocios	Seguimiento	No registrada	Anual	La entrega estaba programada para el 15 de diciembre de 2026, con información a corte del 1 de diciembre.
26	Informe de Paz	Planeación	Planeación, Políticas y Asuntos Internacionales	Acuerdo Final de Paz / Lineamientos DAFP	Anual	Planeación informo que se publicó en Abril del 2026 en la página web  Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 Abril 2026 Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
27	Informe Plan Estratégico Institucional – PEI	Dirección General	Planeación	No registrada	Anual con seguimiento trimestral	Planeación remitió la información correspondiente al 3Q  Así avanza el PEI 1. Introducción 2. Avance del Cuatrienio (2023-2026)
28	Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos	Dirección General	Planeación	No registrada	Anual	Planeación reportó el envío por correo y el cargue en la página web. Se reconoce el cumplimiento informado al segundo trimestre.

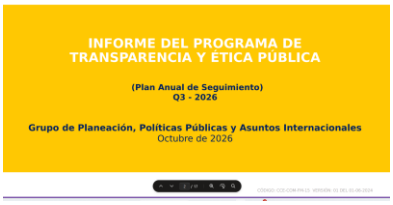
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

						
29	Informe de Análisis Integral – RAE	Dirección General	Planeación	No registrada	Trimestral	Planeación reportó la aprobación del informe y la remisión de la información Q3. 
30	Informe y socialización de seguimiento al PAA	Secretaría General	Contratos y Adquisiciones	Decreto 612 de 2018	Semestral	Se reportó el cargue en Suite Visión el 15 de enero de 2026 y la socialización ante el CIGD el 17 de febrero de 2026. 
31	Informe de Seguimiento del Comité de Contratación	Secretaría General	Contratos y Adquisiciones	Resolución 415 de 2024, modificada por la Resolución 746 de 2024	Anual	Las actas 001 a 006 de 2026 permiten verificar la trazabilidad documental de las actuaciones del Comité Asesor de Contratación. 
32	Informe y socialización del seguimiento de la PPDA 2024-2025	Secretaría General	Jurídica	No registrada	Semestral	El informe fue remitido a Control Interno el 30 de enero de 2026 y socializado en la sesión ordinaria n.º 2 del Comité de Conciliación.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

						
33	Informe de Litigiosidad y Gestión Jurídica	Secretaría General	Jurídica	No registrada	Semestral	Se la información solicitada en cumplimiento se adjunta evidencia. 
34	Informe de Gestión del Comité de Conciliación	Secretaría General	Jurídica	No registrada	Semestral	El soporte corresponde al segundo semestre de 2025. 
35	Informe de Acciones de Repetición	Secretaría General	Jurídica	No registrada	Semestral	La evidencia aportada corresponde al segundo semestre de 2025. Se requiere el soporte correspondiente al periodo 2026. 
36	Informe Disciplinario	Secretaría General	Jurídica	No registrada	Semestral	El informe fue remitido en diciembre de 2025 y

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

						complementado en enero de 2026, pero corresponde al seguimiento de la vigencia 2025. 
37	Informe de ejecución del Plan Anual de Gestión Ambiental 2026	Secretaría General	Administrativa	No registrada	Semestral	Se evidenció el informe del primer semestre, con corte al 30 de junio, y se reportó su presentación ante el CIGD el 29 de julio de 2026. 
38	Programa de transparencia y ética pública	Dirección General	Planeación	Decreto 1122 de 2024	trimestral	Planeación reporto un avance del 77 % de la meta anual, superior al 69 % programado, sin actividades en rezago, dentro del Q3 

EDITH CARDENAS HERRERA

Firmado digitalmente por EDITH CARDENAS HERRERA
Fecha: 2026.10.30 13:54:46 -05'00'

Ubicar firma Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Lina Marcela Joya Fonseca
Fecha:	30-10-2026
Código de informe:	38-1

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUEMNTO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN ACTUAL**		**01**
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	**Elaboró**	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno